

1. Número del contrato

956 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/05/2026 A 31/05/2026

4. Nombre contratista

MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

52961255

7. Objeto del contrato

Prestar servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para realizar el análisis del contexto territorial, el monitoreo y seguimiento a las rutas y planes, por medio de los instrumentos y herramientas disponibles, conforme a los lineamientos establecidos en los procesos orientados por la ARN

8. Lugar de ejecución

GUAVIARE - San Jose del Guaviare

Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO
1	Realizar seguimiento a la implementación de los procesos de atención de la ARN, y emitir alertas o recomendaciones que puedan incidir en el comportamiento de los indicadores y el cumplimiento de las metas, de acuerdo con los lineamientos y herramientas disponibles en la entidad.	Si
	Durante el mes de mayo, en el marco del cumplimiento de la presente actividad, se desarrollaron acciones permanentes de monitoreo, validación y control sobre los cinco procesos de atención adelantados por el GT Guaviare: Resolución 0754 de 2013, Decreto Ley 899 de 2017, Decreto 965 de 2020, Auto SAR AI 067 de 2021 y Resolución 1724 de 2014 – Justicia y Paz. Estos procesos cuentan con una población total de 537 personas sujetas de atención, de las cuales 530 se encuentran en estado activo, 1 en estado ausente, 2 en estado ausente por desaparición forzada, 1 inactiva y 3 en estado inactivo por más de seis meses. La atención a esta población se desarrolla de manera presencial en los departamentos de Guaviare, Meta y Vaupés, con la siguiente distribución territorial: Calamar (36), Carurú (6), El Retorno (16), Mapiripán (36), Miraflores (9), Puerto Concordia (27) y San José del Guaviare (407). Teniendo en cuenta esta caracterización poblacional y territorial, se adelantaron diferentes actividades de seguimiento y control orientadas a fortalecer la calidad de la información registrada, el cumplimiento de las acciones programadas y la adecuada implementación de las rutas de atención. En relación con los procesos de Reintegración, se generaron y revisaron bases de datos que permitieron identificar el estado y avance de las etapas de los planes de trabajo de las personas sujetas de atención. A partir de esta información, se mantuvo comunicación permanente con la profesional reintegradora, validando los registros existentes, identificando posibles inconsistencias y realizando retroalimentaciones oportunas frente a desviaciones que pudieran afectar la trazabilidad de la información y el cumplimiento de los indicadores establecidos. Respecto a los procesos de Reincorporación y AutoSAR, se efectuó acompañamiento y seguimiento continuo al registro de los acompañamientos psicosociales, teniendo en cuenta tanto el cronograma de actividades emitido desde nivel central como la programación propia del Grupo Territorial. De igual manera, se desarrolló una auditoría de revisión a los Planes de Reincorporación Individuales General, verificando la calidad, consistencia y completitud de la información cargada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR. Como resultado de este ejercicio, se emitieron observaciones relacionadas con aspectos de forma y lineamientos documentales, así como correcciones de carácter inmediato frente a inconsistencias identificadas en algunos registros, con el propósito de fortalecer la calidad del reporte institucional y prevenir afectaciones en los procesos de seguimiento y medición. Adicionalmente, se realizó seguimiento a la calidad de la información sociodemográfica registrada en el sistema, identificando cuatro casos de personas sujetas de atención que presentaban inconsistencias en el registro de edad, evidenciándose edades correspondientes a 1 y 126 años. Frente a esta situación, se emitió el reporte correspondiente a los profesionales competentes, con el fin de adelantar las validaciones y correcciones necesarias en el sistema de información, mitigando así posibles errores en la consolidación de indicadores y caracterización poblacional. Asimismo, y en el marco de la formulación y consolidación de la base de datos psicosocial y de la programación de acciones para la vigencia 2026, se brindó acompañamiento técnico frente al adecuado uso y aplicación de los códigos establecidos para el registro de actividades, orientando a los profesionales responsables sobre la correcta clasificación de las acciones adelantadas con las personas sujetas de atención. Lo anterior, con el fin de garantizar la consistencia de los registros, la trazabilidad de las atenciones y la adecuada medición de las actividades programadas. Durante el periodo también se efectuó seguimiento a los traslados efectivos de personas sujetas de atención entre grupos territoriales. En este sentido, para el mes de mayo se registraron tres nuevos ingresos provenientes de los grupos territoriales Tolima, Bogotá y Meta, correspondientes al proceso de reincorporación en el marco del Decreto Ley 899 de 2017. A estas personas se les garantizó la continuidad de sus procesos de atención y la implementación de la ruta establecida en el PRI – Programa de Reincorporación Integral, asegurando la articulación institucional y el acceso oportuno a la oferta definida. Como resultado general del seguimiento realizado durante el periodo, se identificó la importancia de continuar fortaleciendo los procesos de validación y control de calidad de la información registrada en el SIRR, especialmente en lo relacionado con datos sociodemográficos, registros documentales y cargue oportuno de las acciones desarrolladas. La validación de las acciones desarrolladas se encuentra soportada en registros de asistencia a reuniones y mesas de trabajo, así como en los correos electrónicos y demás mecanismos de intercambio de información y retroalimentación utilizados durante el periodo, constituyéndose en evidencia del seguimiento efectuado y del acompañamiento técnico brindado por el Grupo Territorial Guaviare.	

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
956 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
2	Apoyar en la Definición y aplicación de los instrumentos de recolección de información cuantitativos o cualitativos que se requieran para analizar la implementación de los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	Durante el mes de mayo, en el marco del cumplimiento a la presente obligación contractual de la actividad orientada a apoyar la definición y de acuerdo con el dinamismo de las actividades desarrolladas en los diferentes procesos de atención, se realizó la generación, depuración y organización de bases de datos de seguimiento, con el acompañamiento en algunas ocasiones del profesional encargado del soporte técnico del Grupo Territorial. Estas acciones permitieron consolidar herramientas de análisis y control orientadas al monitoreo de los procesos de Reintegración, Reinserción, Auto SAR y Justicia y Paz, facilitando la identificación de avances, rezagos e inconsistencias en los registros institucionales. De manera específica, se estructuraron y actualizaron las bases de seguimiento a los acompañamientos psicosociales, incorporando variables relacionadas con asistencia, periodicidad, cumplimiento de actividades y estado de los registros en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción – SIRR. Asimismo, se apoyó la construcción y organización de cronogramas de actividades conforme a los periodos de seguimiento establecidos para la vigencia 2026. En cuanto a los componentes cualitativos, se elaboró el reporte correspondiente a la auditoría de revisión de los Planes de Reinserción Individual General (PRI), mediante el cual se analizaron aspectos relacionados con la calidad, coherencia y completitud de la información registrada en los documentos y en el sistema de información institucional. Este ejercicio permitió identificar hallazgos, oportunidades de mejora y desviaciones frente a los lineamientos establecidos, generando observaciones y recomendaciones orientadas al fortalecimiento de los procesos documentales y del registro de la información. De igual manera, se garantizó acompañamiento permanente a los profesionales del Grupo Territorial para la aclaración de inquietudes relacionadas con las observaciones emitidas en la auditoría, brindando orientación técnica frente a las acciones correctivas requeridas y promoviendo la mejora continua en los procesos de cargue, validación y actualización de información. Adicionalmente, se realizó un seguimiento detallado al registro de asistencias de los acompañamientos psicosociales correspondientes al mes de mayo, dirigidos a la población en estado activo en el marco del Decreto Ley 899 de 2017, el Decreto 965 de 2020, el Auto SAR AI 067 de 2021 y la Resolución 0754 de 2013. A partir de este ejercicio de análisis cuantitativo, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la oportunidad, consistencia y calidad de los registros efectuados en el sistema, lo que permitió emitir recomendaciones puntuales al equipo territorial orientadas a prevenir rezagos en el reporte de información y mitigar posibles afectaciones en el cumplimiento de metas e indicadores asociados a la atención psicosocial. En este mismo marco, se desarrolló una socialización técnica de la base de datos denominada "Psicosocial" dirigida a los profesionales del Grupo Territorial, con el propósito de fortalecer el conocimiento sobre su estructura, funcionalidad y manejo, promoviendo su adecuada consulta y utilización como instrumento de seguimiento y análisis para cada uno de los procesos de atención adelantados por la entidad. Durante este espacio también se brindaron orientaciones relacionadas con la correcta aplicación de códigos, validación de registros y trazabilidad de la información reportada. Como parte de las acciones de fortalecimiento de la calidad de la información, se realizaron validaciones cruzadas entre las bases de datos consolidadas y los registros existentes en el SIRR, permitiendo identificar inconsistencias asociadas a datos sociodemográficos, registros incompletos y novedades en estados de atención. Estas verificaciones facilitaron la emisión de alertas preventivas y recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de la información utilizada para el análisis de los procesos de atención y la toma de decisiones institucionales. La trazabilidad y cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el periodo se encuentran soportadas en los correos electrónicos de gestión, bases de datos consolidadas, reportes de seguimiento, actas y listados de asistencia a reuniones y mesas de trabajo, evidencias mediante las cuales se desarrolló, validó y socializó la información correspondiente, garantizando así el seguimiento técnico y el acompañamiento permanente a los procesos adelantados por el Grupo Territorial Guaviare.		
	Elaborar documentos, presentaciones o informes que por su contenido y naturaleza se relacionen con el seguimiento y análisis a los procesos de atención de la ARN, sus estrategias y programas relacionados.	Si	En cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la elaboración de documentos, presentaciones e informes orientados al seguimiento y análisis de los procesos de atención de la ARN, durante el mes de mayo se desarrollaron diferentes acciones de consolidación, análisis y estructuración de información encaminada a fortalecer los procesos de monitoreo, toma de decisiones y seguimiento institucional adelantados por el Grupo Territorial Guaviare. En este sentido, se inició la consolidación y construcción del informe correspondiente a las acciones adelantadas por el Grupo Territorial en el marco del cuatrienio del programa de gobierno "Colombia Potencia Mundial de la Vida", atendiendo las orientaciones metodológicas y requerimientos establecidos desde la coordinación territorial. Para la elaboración de este documento se realizó la recopilación, organización y análisis de información relacionada con las acciones implementadas en los procesos de Reintegración, Reinserción, Justicia y Paz y Auto SAR, permitiendo identificar avances, resultados, cobertura territorial y principales aportes desarrollados durante el periodo evaluado. De igual manera, se apoyó la estructuración de información cuantitativa y cualitativa requerida para la consolidación de reportes institucionales, incluyendo datos estadísticos, caracterización poblacional, seguimiento a procesos de atención y avance en las acciones programadas. Este ejercicio permitió fortalecer la disponibilidad y confiabilidad de la información utilizada para los procesos de análisis y seguimiento territorial. Por otra parte, en articulación con las orientadoras sociales y profesionales del equipo territorial, se realizó la consolidación y generación de información requerida por profesionales orientadores y facilitadores, atendiendo necesidades específicas relacionadas con los procesos individuales y colectivos de las personas sujetas de atención. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento del acompañamiento y seguimiento técnico de los procesos de atención psicosocial, facilitando la identificación de avances, alertas y necesidades de intervención en cada uno de los casos priorizados. Asimismo, se brindó apoyo permanente a la coordinación territorial en la estructuración, depuración y consolidación de bases de datos e información estratégica, en respuesta a distintos requerimientos institucionales generados tanto desde nivel central como desde las dinámicas propias del Grupo Territorial. Dentro de estas actividades se incluyó la validación y organización de registros relacionados con estados de atención, acompañamientos psicosociales, seguimiento a compromisos y caracterización de la población sujeta de atención. De manera complementaria, se continuó brindando acompañamiento técnico en la generación, validación y registro de la información requerida para la medición del Índice de Reinserción de las personas sujetas de atención, realizando consolidación de soportes y registro de variables necesarias para este proceso. Adicionalmente, se apoyó la elaboración y organización de documentos de seguimiento derivados de las auditorías internas realizadas a los Planes de Reinserción Individual General (PRI), generando reportes de observaciones, hallazgos y recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de los registros y la consistencia documental de la información cargada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción – SIRR. Igualmente, se avanzó en la consolidación de insumos técnicos y reportes de seguimiento relacionados con la programación de acciones para la vigencia 2026, facilitando la estructuración de cronogramas, bases de datos y herramientas de control utilizadas para el monitoreo de las actividades desarrolladas por el equipo territorial. Estas herramientas permitieron fortalecer la planeación operativa y la trazabilidad de las acciones adelantadas con la población sujeta de atención. Finalmente, es importante señalar que todas las actividades desarrolladas durante el periodo cuentan con respaldo verificable a través de los documentos elaborados, bases de datos consolidadas, reportes de seguimiento y herramientas compartidas, así como mediante la trazabilidad de la información remitida a través de correos electrónicos, actas de reunión y registros de asistencia de las diferentes mesas y espacios de trabajo en los cuales se socializó y validó la información producida. Lo anterior garantiza transparencia, organización, seguimiento continuo y soporte técnico de los procesos desarrollados por el Grupo Territorial Guaviare.		
4	Revisar y proponer ajustes frente a las herramientas de seguimiento definidas por la entidad y al Sistema de Información para la Reinserción y Reintegración, identificando oportunidades de mejora, con el objetivo de facilitar el registro de información por parte de los/as profesionales de los Grupos Territoriales.	Si	Durante el mes de mayo, se desarrollaron acciones encaminadas a fortalecer la organización, validación y análisis de la información institucional, con el propósito de facilitar el registro, consulta y seguimiento de datos por parte de los profesionales del Grupo Territorial Guaviare, estas acciones se desarrollaron de manera articulada con las profesionales sociales y con el acompañamiento técnico de la persona encargada del área de sistemas del Grupo Territorial, atendiendo especialmente las necesidades relacionadas con la formulación y actualización de herramientas tipo "semáforo" orientadas al seguimiento del avance y cumplimiento de las actividades programadas para la vigencia 2026. Estas herramientas permitieron identificar de manera visual y oportuna el estado de ejecución de las acciones, alertando sobre posibles rezagos o actividades pendientes y facilitando la toma de decisiones por parte del equipo profesional. De igual manera, se realizó acompañamiento técnico en la generación de reportes y extracción de información desde el sistema SIRR, orientado a fortalecer la calidad y utilidad de las bases de datos utilizadas por el Grupo Territorial. En este proceso se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la organización de variables, validación de registros y estandarización de la información consolidada, con el fin de optimizar los procesos de consulta y análisis por parte de los profesionales responsables de la atención. Asimismo, se efectuaron revisiones permanentes a los registros generados en las bases de seguimiento, identificando inconsistencias relacionadas con datos incompletos, novedades sociodemográficas y diferencias entre los reportes descargados y la información registrada en el sistema. A partir de estas revisiones se realizaron observaciones y recomendaciones orientadas a mejorar la calidad del registro de información y fortalecer la trazabilidad de las acciones adelantadas con la población sujeta de atención. Como parte de las acciones de mejora, también se brindaron orientaciones al equipo territorial respecto al manejo de las herramientas de seguimiento construidas, explicando la estructura de las bases de datos, los criterios de consulta de información y la correcta interpretación de los reportes generados. Estas acciones contribuyeron a fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales para el uso adecuado de la información institucional y el seguimiento de los procesos de atención. La evidencia de las actividades desarrolladas durante el periodo se encuentra soportada en las bases de datos consolidadas y compartidas mediante correos electrónicos institucionales, así como en las actas, registros y planillas de asistencia correspondientes a las reuniones y espacios de socialización en los cuales se brindaron explicaciones técnicas sobre la información generada, el manejo de las herramientas construidas y los mecanismos de consulta implementados para el Grupo Territorial Guaviare.		
5	Dar respuesta a las solicitudes de información internas y externas relacionadas con los procesos de atención de la ARN.	Si	Durante el mes de mayo, se realizó el manejo, depuración y análisis de la información descargada desde el Sistema de Información para la Reintegración y Reinserción – SIRR, integrando y estructurando datos provenientes de diferentes bases institucionales con el propósito de generar respuestas claras, organizadas y ajustadas a los requerimientos efectuados. Este ejercicio permitió consolidar insumos técnicos y reportes de información útiles para el seguimiento de las personas sujetas de atención, el monitoreo de actividades y la validación de registros institucionales. De igual manera, se brindó respuesta y acompañamiento a solicitudes de información realizadas por profesionales del Grupo Territorial, orientadas principalmente a la consulta de bases de datos, validación de estados de atención, seguimiento a acompañamientos psicosociales, revisión de registros documentales y aclaración de inconsistencias identificadas en el sistema. Estas acciones facilitaron la toma de decisiones operativas y el fortalecimiento de los procesos de atención desarrollados en territorio. Asimismo, se atendieron requerimientos relacionados con la generación de reportes y consolidación de información necesaria para el seguimiento de indicadores, cumplimiento de metas institucionales y medición del Índice de Reinserción, garantizando la validación previa de los datos suministrados y la coherencia de la información reportada. En este sentido, también se apoyó la entrega de información estratégica requerida para ejercicios de planeación, seguimiento y control adelantados desde la coordinación territorial y nivel central. Adicionalmente, se realizó acompañamiento permanente al equipo territorial frente al uso, lectura e interpretación de las bases de datos generadas, promoviendo la apropiación de las herramientas de seguimiento y fortaleciendo las capacidades técnicas de los profesionales para la consulta y análisis de la información institucional. Estas acciones contribuyeron a mejorar la calidad del registro de datos y la oportunidad en la respuesta a requerimientos internos. Como resultado del seguimiento realizado, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la necesidad de continuar fortaleciendo la estandarización en el registro de variables, la actualización oportuna de la información en el sistema y la incorporación adecuada de soportes documentales como mecanismos de verificación para los procesos de medición y seguimiento institucional. Estas observaciones fueron socializadas con los profesionales correspondientes con el fin de prevenir inconsistencias y optimizar la calidad de la información reportada. Igualmente, se apoyó la consolidación y remisión de información relacionada con novedades de la población sujeta de atención, traslados efectivos entre grupos territoriales, registros de acompañamientos psicosociales y validaciones sociodemográficas, contribuyendo al adecuado flujo de información entre las diferentes áreas y actores involucrados en los procesos de atención. Finalmente, las actividades desarrolladas cuentan con respaldo verificable a través de las bases de datos consolidadas y compartidas mediante correos electrónicos institucionales, los reportes generados, las respuestas emitidas a los distintos requerimientos y los registros de asistencia a reuniones y espacios de socialización en los cuales se explicó el contenido, alcance y uso de la información suministrada, garantizando trazabilidad, transparencia y seguimiento continuo de las acciones adelantadas por el Grupo Territorial Guaviare.		

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
956	- 2026	Mensual	1/05/2026 A 31/05/2026
6	Apoyar el seguimiento a las recomendaciones y reporte de las acciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas) que se asignen al Grupo Territorial, de acuerdo con los lineamientos, términos y procedimientos establecidos.	Si	Durante el mes de mayo, se desarrollaron espacios de articulación institucional y seguimiento territorial encaminados a fortalecer la implementación de las acciones asignadas al Grupo Territorial Guaviare, de conformidad con lo establecido en los documentos de Alertas Tempranas para los municipios donde se hace presencia por parte del GT. En desarrollo de esta actividad, se adelantaron reuniones de seguimiento y coordinación interinstitucional con entidades territoriales, orientadas a revisar el avance de los compromisos establecidos en las Alertas Tempranas vigentes. Seguimiento con la Alcaldía Municipal de Carurú – Vaupés: Se desarrolló un espacio de articulación y seguimiento con la representante de la Alcaldía Municipal de Carurú, orientado a revisar el estado de avance de las acciones y compromisos establecidos en el marco de las recomendaciones emitidas en la Alerta Temprana No. 024 de 2022. Durante la jornada se efectuó la revisión de las acciones adelantadas por las entidades competentes, identificando avances, retos y necesidades de fortalecimiento en la implementación de medidas dirigidas a la población en proceso de reincorporación presente en el territorio. En este espacio se fortaleció la coordinación interinstitucional entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN, y la administración municipal, con el propósito de promover medidas orientadas a garantizar el acceso efectivo de la población en proceso de reincorporación y sus familias a la oferta institucional del Estado, contribuyendo a la continuidad de sus procesos de reincorporación y a la permanencia segura en el territorio. Asimismo, se reiteró la importancia de continuar articulando acciones orientadas al fortalecimiento de las medidas de protección, atención y acompañamiento institucional dirigidas a personas y colectivos en situación de riesgo, de conformidad con la normatividad vigente y previa concertación con las comunidades y actores territoriales. Igualmente, se resaltó la necesidad de mantener canales de comunicación y seguimiento permanentes que permitan identificar de manera oportuna situaciones de riesgo y generar respuestas institucionales articuladas. Seguimiento con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare En articulación con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare, se realizó seguimiento a la Alerta Temprana No. 001 de 2025, específicamente frente a la recomendación No. 22, relacionada con la necesidad de adelantar jornadas de socialización sobre la ruta diferencial establecida en el Decreto 965 de 2020 y la Resolución 0452 de 2022. En este sentido, se desarrollaron acciones de coordinación con la administración municipal para identificar espacios institucionales y agendas de trabajo que permitan programar las jornadas de capacitación y socialización dirigidas a funcionarios de entidades territoriales y actores institucionales presentes en el municipio. El objetivo de estas jornadas es fortalecer el conocimiento sobre la ruta diferencial de atención, de manera que los funcionarios cuenten con herramientas conceptuales y procedimentales que faciliten la orientación y asistencia a personas que decidan desvincularse o desertar de grupos armados organizados mencionados en la Alerta Temprana. Asimismo, se avanzó en la focalización de los posibles participantes e invitados a las sesiones de trabajo, priorizando entidades y dependencias con competencias relacionadas con atención humanitaria, protección, derechos humanos y atención a población vulnerable, buscando fortalecer la articulación institucional y la capacidad de respuesta territorial frente a situaciones de riesgo. Como resultado general de las acciones desarrolladas durante el periodo, se fortalecieron los espacios de articulación interinstitucional y seguimiento territorial frente a las recomendaciones emitidas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida, promoviendo la continuidad de las acciones de prevención, atención y acompañamiento dirigidas a la población sujeto de atención y sus comunidades. La trazabilidad y cumplimiento de las actividades desarrolladas se encuentran soportadas mediante actas de reunión, listados de asistencia, y demás evidencias documentales derivadas de los espacios de seguimiento y coordinación adelantados durante el mes de mayo, constituyéndose en soporte del acompañamiento técnico y de las acciones implementadas por el Grupo Territorial Guaviare en el marco de las Alertas Tempranas asignadas.
7	Apoyar en el seguimiento y generar alertas sobre los avances en los Planes de Trabajo, el Plan de Reincorporación Individual, el Plan de Acción y demás procesos misionales, con el fin de identificar y monitorear oportunamente su desarrollo.	Si	Durante el mes de mayo se desarrollaron acciones sistemáticas de análisis, monitoreo, validación y consolidación de información, orientadas al seguimiento de los avances en los Planes de Trabajo, los Planes de Reincorporación Individual, los Planes de Acción y demás procesos misionales adelantados por el Grupo Territorial Guaviare, con el propósito de identificar oportunamente el estado de implementación de las actividades, generar alertas preventivas y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas por la entidad. En este marco, y teniendo en cuenta las actividades programadas para el periodo, se generaron reportes de seguimiento relacionados con el registro, cargo y validación de información correspondiente a los Planes de Reincorporación Individual Generales, verificando la consistencia y completitud de los documentos registrados en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR. A partir de este ejercicio se identificaron observaciones y oportunidades de mejora relacionadas con aspectos documentales, registros incompletos y cargues pendientes, frente a los cuales se emitieron alertas y recomendaciones al equipo territorial con el fin de fortalecer la calidad de la información y prevenir afectaciones en los procesos de seguimiento institucional. De igual manera, se realizó acompañamiento permanente a los profesionales facilitadores frente al seguimiento y validación de los registros de asistencia correspondientes a los acompañamientos psicosociales desarrollados durante el mes, con el propósito de garantizar la completitud de la información y evitar faltantes en los registros de las actividades adelantadas con la población sujeto de atención. Este acompañamiento permitió realizar verificaciones oportunas antes del cierre del periodo, facilitando la actualización de registros pendientes y fortaleciendo la trazabilidad de las acciones ejecutadas. Asimismo, se efectuó monitoreo continuo al cumplimiento de las actividades programadas en los cronogramas de seguimiento y atención, mediante la consolidación y revisión de bases de datos que permitieron identificar avances, actividades pendientes y posibles rezagos en la ejecución de las acciones definidas para la vigencia. Como resultado de este ejercicio, se generaron alertas preventivas orientadas a fortalecer el cumplimiento oportuno de las actividades y la actualización de la información institucional. En relación con los procesos de Reintegración, se mantuvo comunicación constante con la profesional reintegradora, realizando validaciones sobre la información registrada en las bases de seguimiento y revisando posibles desviaciones o inconsistencias relacionadas con los estados de atención, avance de los planes de trabajo y cumplimiento de actividades programadas. Estas acciones permitieron fortalecer el control y seguimiento de los procesos individuales y facilitar la identificación temprana de situaciones que requieran ajuste o validación adicional. Adicionalmente, se apoyó el seguimiento a los procesos de reincorporación mediante la revisión de registros asociados a la aplicación de códigos, seguimiento psicosocial y actualización de información sociodemográfica, contribuyendo a garantizar la coherencia de los datos reportados y la adecuada medición de indicadores institucionales. Igualmente, se realizaron validaciones cruzadas entre las bases consolidadas y los registros existentes en el SIRR, identificando inconsistencias que fueron reportadas para su correspondiente revisión y ajuste. Finalmente, las acciones desarrolladas cuentan con respaldo verificable a través de los reportes generados, las bases de datos consolidadas, los correos electrónicos mediante los cuales se socializaron alertas, observaciones y recomendaciones, así como los registros de asistencia y actas de los espacios de retroalimentación desarrollados con el equipo territorial, garantizando trazabilidad, seguimiento y soporte técnico de la gestión realizada durante el periodo.
8	Apoyar en el seguimiento mensual a la recepción de los desembolsos económicos de la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, identificando oportunamente alertas que demanden acciones de subsanación y/o mejora.	Si	Con relación al cumplimiento y avance de esta obligación contractual, durante el mes de mayo se desarrollaron acciones orientadas al seguimiento y verificación de los desembolsos económicos dirigidos a la población en proceso de reincorporación, conforme al cronograma establecido por la entidad, con el propósito de identificar de manera oportuna alertas que requieran acciones de subsanación, validación y seguimiento institucional. En este marco, se realizó acompañamiento al proceso de verificación de los desembolsos correspondientes a los apoyos económicos y al suministro de alimentación para la población sujeto de atención, efectuando la revisión detallada de las bases de datos remitidas por el área competente y realizando cruces de información relacionados con estados de atención, cumplimiento de requisitos y registros de acompañamientos psicosociales. Estas acciones permitieron validar la coherencia entre la información administrativa registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR y las condiciones requeridas para la procedencia de los pagos programados. Como resultado del proceso de verificación realizado durante el periodo, no se identificaron novedades relacionadas con no procedencia de pago para la población sujeto de atención que cumpliera con los requisitos establecidos para tal fin. Lo anterior evidencia consistencia en la validación de la información y en la aplicación de los criterios definidos institucionalmente para la asignación de los beneficios económicos programados. No obstante, se mantuvo seguimiento permanente frente a posibles reclamaciones asociadas a trámites bancarios o novedades operativas que pudieran presentarse durante el proceso de desembolso. En este sentido, se brindaron orientaciones generales a las personas sujetas de atención respecto a los procedimientos y canales establecidos para la gestión de novedades bancarias, aclarando que el Grupo Territorial puede realizar acompañamiento y orientación institucional, aunque no tiene injerencia directa sobre los trámites personales y operativos adelantados por las entidades financieras encargadas de los pagos. Adicionalmente, durante el periodo no se identificaron casos que requieran procesos de reliquidación, lo cual refleja estabilidad y consistencia en la ejecución de los desembolsos y en la validación de las condiciones de cumplimiento por parte de la población beneficiaria. Asimismo, se realizaron verificaciones preventivas orientadas a fortalecer la calidad de la información registrada y minimizar posibles afectaciones futuras relacionadas con novedades administrativas o inconsistencias en los registros.

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
956 - 2026		Mensual		1/05/2026 A 31/05/2026	
9	Participar en reuniones, eventos y demás espacios convocados por la supervisión, registrando los compromisos adquiridos y los avances generados en aquellos en los que haya tomado parte.	Si	Durante el periodo reportado, se participó en reuniones, mesas de trabajo, jornadas de articulación y demás espacios convocados por la coordinación del Grupo Territorial Guaviare, orientados al seguimiento de los procesos misionales, la planeación de actividades, la revisión de metas e indicadores institucionales y el fortalecimiento de la articulación técnica y operativa del equipo territorial. En estos espacios se adelantaron ejercicios de planeación mensual, revisión de cronogramas y definición de lineamientos para la ejecución de actividades en territorio, así como la socialización de avances, identificación de alertas frente al cumplimiento de acciones programadas y establecimiento de compromisos orientados al fortalecimiento de la gestión territorial y la optimización de los procesos de atención dirigidos a la población en proceso de reincorporación. Asimismo, se realizó seguimiento permanente a los compromisos adquiridos y al avance de las acciones definidas en cada una de las jornadas desarrolladas. De igual manera, se participó en espacios técnicos relacionados con el seguimiento, cargue y validación de las variables de medición del índice de Reincorporación, en los cuales se socializaron lineamientos institucionales, orientaciones técnicas y criterios para el adecuado registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR. En estos espacios se presentaron de manera proactiva observaciones, hallazgos y oportunidades de mejora identificadas por el Grupo Territorial Guaviare, construidas previamente en mesas de trabajo internas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de seguimiento y a la mejora continua de la calidad de la información reportada. Asimismo, se desarrollaron reuniones permanentes y mesas de trabajo con las orientadoras sociales y profesionales del equipo territorial, orientadas a la unificación de criterios técnicos, revisión y validación de bases de datos, organización de información estratégica y estructuración de insumos para la toma de decisiones por parte de la coordinación territorial. Estos espacios permitieron fortalecer el análisis de información, mejorar la articulación interna del equipo y facilitar el seguimiento a los procesos de atención desarrollados en territorio. En el marco de las acciones interinstitucionales, se participó en espacios de articulación y socialización adelantados con las administraciones municipales de Carurú – Vaupés y San José del Guaviare, relacionados con el seguimiento a las recomendaciones establecidas en las Alertas Tempranas No. 024 de 2022 y No. 001 de 2025. En estos escenarios se revisaron acciones adelantadas por las entidades participantes, se promovió la coordinación institucional y se definieron compromisos orientados al fortalecimiento de las medidas de prevención, atención y acompañamiento dirigidas a la población en proceso de reincorporación y sus familias. Por otra parte, se lideraron y acompañaron mesas de trabajo con el equipo de profesionales facilitadores, orientadas a brindar lineamientos sobre el adecuado uso de las herramientas de seguimiento, el manejo de bases de datos y el correcto registro de la información institucional. Como resultado de estos espacios, se generaron compromisos enfocados en el fortalecimiento de la calidad del dato, la consistencia de los registros y la oportunidad en el cargue y reporte de información relacionada con acompañamientos psicosociales, Planes de Reincorporación Individual y demás procesos misionales. Adicionalmente, se participó en espacios de retroalimentación y socialización relacionados con el seguimiento a las herramientas de monitoreo, auditorías documentales y validación de registros institucionales, donde se presentaron alertas, recomendaciones y avances derivados de los ejercicios de seguimiento adelantados durante el periodo. Estos espacios permitieron fortalecer la apropiación de los lineamientos institucionales y generar acciones de mejora frente a inconsistencias identificadas en los procesos de registro y seguimiento. Adicionalmente, se participó en los espacios desarrollados en el marco de la Estrategia de Cuidado, liderados por la profesional psicosocial del Grupo Territorial y articulados con las orientaciones emitidas desde nivel central, así como la profesional asignada al acompañamiento del GT, orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, el autocuidado y la salud mental de los equipos de trabajo. Estos espacios permitieron promover acciones de reflexión, manejo de cargas laborales y fortalecimiento de habilidades para el cuidado individual y colectivo, contribuyendo al fortalecimiento del clima organizacional y al acompañamiento integral de los profesionales del territorio. En todos los espacios mencionados se realizó seguimiento a los compromisos adquiridos, verificando avances en su cumplimiento y promoviendo acciones de mejora orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, la articulación interinstitucional y la mejora continua de los procesos misionales adelantados por el Grupo Territorial Guaviare. Finalmente, las actividades desarrolladas cuentan con respaldo verificable a través de la trazabilidad de la información compartida mediante correos electrónicos institucionales, actas de reunión, reportes de seguimiento y registros de asistencia diligenciados en los diferentes espacios de participación, garantizando transparencia, organización, seguimiento y cumplimiento de la obligación contractual.		
11. CERTIFICACIONES					
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:					
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato					
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)					
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo					
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)					
Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.					
12. FIRMAS					
Contratista		Aprobación supervisión (firma electrónica)			
Nombre: MARIA PAZ SANCHEZ GARRIDO		Nombre: EGIDIO SUAREZ MELO			
Carga:		CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21			
Fecha:		31/05/2026			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/les/atencion/Paginas/Avso-de-privacidad.aspx					